

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0170/25**

VISTO:

El Jardín N° 902 sito en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que el Expte. N° 0071/22 con fecha 13 de abril 2022, trata de la creación de un Salón de Usos Múltiples en el Jardín de Infantes N° 902 de la localidad de El Perdido.

Que en varias oportunidades, en contacto directo con directivos, personal, miembros de la cooperadora y familia, nos han hecho saber de la necesidad de contar con un SUM, espacio de usos múltiples.

Que esa falta de espacio, no permite desarrollar actividades, actos institucionales, reuniones con familia y toda acción que la institución necesite.

Que además, desde el Jardín, han manifestado la necesidad de pintar el Jardín, no contando con recursos para ello.

Que uno de los objetivos que tiene el Fondo Educativo tiene que ser la mejora de infraestructura. Destinar fondos a la construcción, reparación y mantenimiento de edificios escolares, garantizando espacios adecuados para el aprendizaje.

Que se tiene conocimiento por información brindada por la contadora de la Municipalidad de Coronel Dorrego, que al día de la fecha hay \$ 80.000.000 existentes del fondo educativo, destinado para infraestructura educativa.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Instar al Departamento Ejecutivo que mediante el Fondo Educativo arbitre
===== lo medios económicos para la creación de un Salón de Usos Múltiples y
pintura en las instalaciones del Jardín de Infantes N° 902 de la Localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 10 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0069/25